

INFORME DE COMISION NACIONAL

ÁREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO: José Galván Galván
LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio Fresnillo, Zacatecas.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 13 al 13 de Diciembre de 2021

SÍNTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/02335-2021 de fecha 10 de Diciembre de 2021. Me traslade a terrenos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con la finalidad de Participar en recorridos y actividades de inspección a predios forestales, cambio de uso de suelo, aprovechamiento de materias primas forestales, centro de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales y tala ilegal, además de atención a denuncia popular en las zonas de afluencia e interior de las instalaciones de Minera Saucito, S. A de C.V., Fresnillo, Zacatecas. Las actividades se llevaron a cabo dentro del predio ubicado en la coordenada geográfica 23° 10' 19.3" N y 102° 58' 59.2" W. Donde se realizó una revisión del área del proyecto depósito de Jales 1, lugar donde se observó que no han comenzado obras desde hace 2 años. Los hechos encontrados se encuentran descritos en el Acta de inspección No. RN0139/2021 con fecha del 13 de Diciembre de 2021. En el área donde se llevó a cabo el recorrido no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el vehículo: Vehículo oficial Z-011.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 90.00	Desayuno	13/12/21
					\$ 140.00	Comida	13/12/21
					\$ 82.50	Otros	13/12/21
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	312.50
TOTAL					\$ 312.50		

ATENTAMENTE
ING. ING. JOSÉ GALVÁN GALVÁN

REVISÓ
BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.
BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

100250